

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad de una finca rústica.**

Se inicia expediente de investigación. De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la siguiente finca rústica:

Expediente 314/2002. Finca rústica, parcela 5.450 del polígono 512 (antes parcela 3.951 del polígono 21), del término municipal de Tinajas, provincia de Cuenca, paraje «La Pesquera», con una superficie de 0,0809 hectáreas, con referencia catastral 16215A512054500000UI.

Por el presente, se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tinajas, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cuenca, 21 de noviembre de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—51.744.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, de 14 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el expediente de información pública y oficial del «Proyecto red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín».**

1. Antecedentes: Con fecha 25 de junio de 2002 la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente, a efectos de información pública y oficial, el «Proyecto Básico Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Conexión Subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín».

El «Proyecto Básico Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín» fue sometido al trámite de información pública y oficial mediante anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 17 de julio de 2002, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El objeto del proyecto básico es la definición geométrica de las obras que será necesario desarrollar en el tramo Nuevos Ministerios-Chamartín (de 3,384 kilómetros de longitud, incluyendo la nueva estación de Nuevos Ministerios), para establecer una

nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín que descongestione el túnel actual en el que existe un grave problema de saturación como consecuencia del gran número de viajeros que diariamente utilizan los servicios de cercanías en Madrid.

La definición geométrica de las obras comprende: movimiento de tierras, túnel, obras de fábrica, pozos de ventilación y salidas de emergencia, pozos de bombeo, pozos para inyecciones de compensación, superestructura de vía, electrificación, instalaciones no ferroviarias, reposición de servicios y medidas correctoras para la integración de impacto ambiental.

El túnel se ejecutará mediante excavación mecánica con escudo de presión de tierras (tuneladora).

La superestructura de vía está formada por carril UIC-60 montado sobre placa de hormigón embebido en soporte elastomérico, con el fin de atenuar el impacto acústico y las vibraciones.

En el diseño de la infraestructura se han cuidado al máximo los elementos de seguridad, por ello se disponen salidas de emergencia cada 450 metros aproximadamente y la vía en placa diseñada permite la circulación de vehículos de socorro (ambulancias y bomberos) con acceso por la estación de Chamartín.

El trazado del túnel permitirá ubicar una nueva estación de cercanías en Nuevos Ministerios y la remodelación de la cabecera sur de la estación de Chamartín.

Como resultado del proceso de información pública se recibieron seis escritos, correspondientes a otras seis alegaciones, cuyo análisis fue incluido en el correspondiente informe de alegaciones.

2. Informe del servicio jurídico: El Abogado del Estado-Jefe, mediante escrito de fecha 12 de noviembre de 2002 ha informado que el expediente de información pública y oficial del Proyecto Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Conexión Subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín» ha sido tramitado en la forma legalmente prevista en el Real Decreto 1211/90, Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

3. Evaluación de impacto ambiental: Por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2002, que se incluye como anexo a esta aprobación, se concluye que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Conexión Subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín». Dicha Resolución se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 2002.

4. Informe de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias: La Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias elevó con fecha 13 de noviembre de 2002 la propuesta de aprobación del expediente de información pública y oficial del «Proyecto Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Conexión Subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín».

5. Resolución: A la vista de todo lo expuesto, esta Secretaría de Estado resuelve lo siguiente:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en la sección 1.ª, capítulo 2.º, del vigente Reglamento de la Ley de

Ordenación de los Transportes Terrestres (Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre).

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública y oficial del «Proyecto Red Arterial Ferroviaria de Madrid. Nueva Conexión Subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Atocha-Nuevos Ministerios», seleccionando como alternativa a desarrollar en el proyecto constructivo la solución adoptada en el proyecto básico.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—51.220.

#### **Resolución de la Subsecretaría de la Dirección General de Aviación, de 21 de noviembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Santiago. Delimitación e indemnización por supresión de obstáculos (2.ª fase)», en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña).**

La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Santiago. Delimitación e indemnización por supresión de obstáculos (2.ª fase)», en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea, de 21 de julio de 1960, siendo por tanto, aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento.

Este Ministerio, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña), estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 317. Titular y domicilio: María Rodríguez del Río —Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.611. Cla-

sificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 2. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 318. Titular y domicilio: Jesús Garabal Suárez —Carballal — Guitans —Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.868. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 3. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 319. Titular y domicilio: Carmen Garabal Suárez y otros —desconocido. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 5.754. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 4. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 320. Titular y domicilio: José María Leboran Mosquera —Enfesta — Gunin (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 8.418.— Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 5. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 321. Titular y domicilio: Carmen López Vázquez —Quintans — Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 44.875.— Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 6. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 326. Titular y domicilio: Prudencio Brea Morlán y Estrella Miguez Miguez —Carballal— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 33.436. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 7. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 327. Titular y domicilio: José Boo Barreiro y Nieves Fraga Castro —Inglaterra. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.874. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 8. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 328. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 8.396. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 9. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 2. Parcela 329. Titular y domicilio: Perfecto Rios Morlán y Gloria Mallo Mallo —Carballal —Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 74.768. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 10. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 354. Titular y domicilio: Manuel Ventosa Galante —Amarelle —Sabugueira (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 45.199. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 11. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 358. Titular y domicilio: Cándido Botana Iribarnegaray —Akorrelle —Sabugueira (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 40.098. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 12. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 359. Titular y domicilio: Alejandro Ortero Soto y María Elena López Alberte —Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 10.832. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 13. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 373. Titular y domicilio: José Antonio Miramontes Casanova —Labacolla— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 14.998. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 14. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 374. Titular y domicilio: Masas comunes —desconocido— Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.519. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 15. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 375. Titular

y domicilio: Andrés Garabal Suárez y Alcira Piñeiro Gómez —Carballal —Quintans— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 7.112. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 16. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 376. Titular y domicilio: María Carmen Pilar Vigo Mosquera —Badalona- (Barcelona). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 2.310. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 17. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 378. Titular y domicilio: Andrés Suárez y Suárez —Castiñeiras— Labacolla (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 11.384. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 18. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 381. Titular y domicilio: Masas comunes —desconocido-. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 2.282. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 19. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 382. Titular y domicilio: José Carlos Albor Salvado —Barcelona. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.000. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 20. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 383. Titular y domicilio: Manuel Galante García y Concepción García García —Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 18.162. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 21. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 389. Titular y domicilio: José Galante García y María Vila Sixto —Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.698. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 22. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 390. Titular y domicilio: Mercedes Gómez Vigo —Vellagerde (Francia). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 8.668. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 23. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 391. Titular y domicilio: Carmen López Vázquez —Quintans— Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 26.476. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Finca número 24. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 392. Titular y domicilio: Jesús Miramontes Cela —Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 19.737. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 25. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 393. Titular y domicilio: Manuel Figueiras Castro —Quintans— Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.119. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 26. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 394. Titular y domicilio: Manuel Figueiras Castro y María Mercedes Castro Ramos —Quintans— Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 7.885. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 27. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 398. Titular y domicilio: Consuelo Castro Parga —Quintans— Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 44.170. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 28. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 399. Titular y domicilio: Andrés Garabal Suárez y otros —desconocido-. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 11.297. Cla-

sificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 29. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 400. Titular y domicilio: Mercedes Gómez Suárez —Vigo- (Pontevedra). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.134. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 30. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 401. Titular y domicilio: José David Albor Bermúdez y otro —desconocido-. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.881. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 31. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 402. Titular y domicilio: Masas comunes —desconocido—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 9.401. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 32. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 403. Titular y domicilio: Juan Manuel Garabal López —Vigo(Pontevedra). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.010.— Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 33. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 404. Titular y domicilio: María Otero Carballeiro —A Coruña—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 5.570. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Prado. Afección: Total.

Finca número 34. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 405. Titular y domicilio: Manuel Miramontes Cela —Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.796. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 35. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 406. Titular y domicilio: Manuel Gómez Vigo y María Raices Neiro —San Payo (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.187. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 36. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 407. Titular y domicilio: Manuel Gómez Vigo —San payo- (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 23.515. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Finca número 37. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 408. Titular y domicilio: Manuel Castro Salvado —Quintans— Carballal (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 50.228. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 38. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 417. Titular y domicilio: Manuel Castro Ramos y María Freiré Iglesias —Quintans —Carballal— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.361. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 39. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 429. Titular y domicilio: Carmen Albor Uzal —Labacolla(A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 8.675. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 40. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 430. Titular y domicilio: José Vilas Iglesias y Carmen López Liste —San Lázaro— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 5.870. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 41. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 431. Titular y domicilio: María Otero Albor -Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 11.759. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 42. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 432. Titular

y domicilio: Manuel Salvado Mariño —Catiñeira Grande— Sabugueira (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 16.984. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 43. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 433. Titular y domicilio: María del Carmen Uzal Miramontes —Sabugueira— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 7.913. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 44. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 434. Titular y domicilio: Jesús Gómez Castro —Carballal— Santiago (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 9.624. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 45. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 435. Titular y domicilio: Masas comunes —desconocido—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 12.430. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 46. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 436. Titular y domicilio: Nieves Miramontes Casanova —Requesende— Labacolla (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 16.076. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 47. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 437. Titular y domicilio: Nieves Miramontes Casanova y Manuel Uzal Suárez —Requesende— Labacolla (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 28.163. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Finca número 48. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 438. Titular y domicilio: Cesáreo Cabanas Filgueira —Mourentan (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 13.103. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 49. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 439. Titular y domicilio: Marisol Vidal Otero y otro —desconocido—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 2.374. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 50. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 440. Titular y domicilio: Masas comunes —desconocido—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.894. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 51. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 443. Titular y domicilio: Andrés Cabanas Cabo —A Coruña—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 2.765. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 52. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 444. Titular y domicilio: Jesús Martínez Uzal —Frades— Enfesta (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 22.362. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 53. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 446. Titular y domicilio: Cándido Botana Iribarnegaray —Ako-relle— Sabugueira (A Coruña). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 17.385. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Finca número 54. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 448. Titular y domicilio: Masas comunes —desconocido—. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 20.914. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Director general de Aviación Civil (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—52.906.

**Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Son Bonet. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en el término municipal de Marratxi (Palma de Mallorca).**

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Son Bonet. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en el término municipal de Marratxi (Palma de Mallorca), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Son Bonet, mediante Orden ministerial 17472, de fecha 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar, hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento,

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Marratxi (Palma de Mallorca) estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1. Zona 1. Parcela 1. Subparcela D. Titular y domicilio: Juan Fiol y Juan. Superficie afectada en metros cuadrados: 240. Finca registral: 3175. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 2. Zona 1. Parcela 1. Subparcela E. Titular y domicilio: Guillermo Ribas y Tugores. Superficie afectada en metros cuadrados: 610. Finca registral: 3187. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 3. Zona 1. Parcela 1. Subparcela H. Titular y domicilio: Luis Forteza Forteza. Superficie afectada en metros cuadrados: 12.816. Finca registral: 3451. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 4. Zona 2. Parcela 1. Subparcela 6. Titular y domicilio: Jaime Jaume Vanrell y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 15.727. Finca registral: 5054. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 5. Zona 2. Parcela 2. Subparcela 8. Titular y domicilio: Margarita Rigo Gelabert y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 6.278. Finca registral: 5052. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 6. Zona 2. Parcela 3. Titular y domicilio: Nicolás Busquet Sampol y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 6.990. Finca registral: 5055. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 7. Zona 2. Parcela 4. Titular y domicilio: Luis y Fernando Forteza Aguiló, avenida Alejandro Roselló, número 31, 3.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 18.450. Finca registral: 5060. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 8. Zona 2. Parcela 5. Subparcela 11. Titular y domicilio: Catalina Seguí Rayo; Francisca y Manuel Seguí García, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.791. Finca registral: 1106. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 9. Zona 2. Parcela 7. Titular y domicilio: Gaspar Thomas Moyá y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.080. Finca registral: 5059. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 10. Zona 2. Parcela 9. Titular y domicilio: Juan Vidal Mulet. Superficie afectada en metros cuadrados: 2.047. Finca registral: 5056. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 11. Zona 2. Parcela 12. Titular y domicilio: Antonio Ferra Vidal y María Seguí Vich. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.771. Finca registral: 352. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 12. Zona 2. Parcela 13. Titular y domicilio: Isabel Vidal Salva y Hnos. Ferra Vidal. Superficie afectada en metros cuadrados: 887. Finca registral: 2499. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 13. Zona 2. Parcela 13. Titular y domicilio: Isabel Vidal Salva y Hnos. Ferra Vidal. Superficie afectada en metros cuadrados: 887. Finca registral: 1937. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 14. Zona 2. Parcela 14. Titular y domicilio: Bartolomé Morro Gamundi. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.775. Finca registral: 1932. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 15. Zona 2. Parcela 15. Titular y domicilio: Margarita Bordoy Gaya. Superficie afectada en metros cuadrados: 721. Finca registral: 1931. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 16. Zona 2. Parcela 16. Titular y domicilio: María Frontera Oliver y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 612. Finca registral: 5057. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 17. Zona 2. Parcela 17. Titular y domicilio: Jaime Crpi Cerdá y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 4.576. Finca registral: 5058. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 18. Zona 2. Parcela 18. Titular y domicilio: Juana Ana Mulet Serra y otros, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 3.426. Finca registral: 5365. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 19. Zona 3. Parcela 2. Titular y domicilio: Pedro Torrens Coll. Superficie afectada en metros cuadrados: 13.307. Finca registral: 5976. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 20. Zona 3. Parcela 3. Titular y domicilio: Hnos. Muntaner Pou, calle Carladés, número 1, planta D, 07012 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 205. Finca registral: 3471. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 21. Zona 3. Parcela 4. Titular y domicilio: Pedro Cabrer Torres. Superficie afectada